



ANEXO N.º 03

FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE  
PROCESO CAS N° 002-2024-CAÑETE  
Necesidad Transitoria

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cañete, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, bajo la modalidad de necesidad transitoria, conforme se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Penal Central	S/.2,972.00	01

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Modulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Cañete

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cañete

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera **presencial**.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO-CODIGO 01128

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Experiencia mínima de 02 años en labores similares al cargo.</li><li>✓ Experiencia específica laboral no menor a 01 año en labores similares al cargo.</li></ul>
Habilidades (2)	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Redacción, Cooperación, Análisis, Adaptabilidad, síntesis.</li></ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Obligatorio:</b> Título de Abogado, con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente.</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Deseable: Cursos, talleres o seminarios de capacitación en temas relacionados al Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Nuevo Código Procesal Penal.</li><li>✓ Deseable: Curso de ofimática (acreditado)</li></ul>

<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento de Derecho Penal y Nuevo Código Procesal Penal.</li> <li>✓ Conocimiento y manejo de Ofimática.</li> <li>✓ Conocimiento en redacción jurídica.</li> </ul>
---	--

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

#### 1- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO –CODIGO 01128

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaboración de resoluciones conforme al estado del proceso.
- b) Dar cuenta de los recursos y escritos recibidos; así como de los expedientes para sentenciar y/o resolver.
- c) Poner en conocimiento al juez de las audiencias a realizarse.
- d) Impulsar de oficio los expedientes a su cargo, en los casos que corresponda.
- e) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al juzgado.
- f) Facilitar a los interesados y a sus abogados la lectura de los expedientes, y brindar atención respecto de los expedientes a su cargo.
- g) Enviar al/la Especialista Judicial de Audiencia los actuados con el fin de llevar a cabo las audiencias, verificando con antelación la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros del expediente; salvo los requerimientos de trámite urgente, porque su atención deberá ser de manera inmediata.
- h) Formar los cuadernos de incidentes.
- i) Emitir las razones e informes que se le soliciten y elaboración de los cuadros estadísticos.
- j) Remitir los expedientes fenecidos, al Archivo Central de esta Corte Superior de Justicia.
- k) Cumplir con la adecuada conservación y uso racional de los bienes a su cargo.
- l) Velar por la confidencialidad de la información que maneja en el Juzgado.
- m) Cumplir las demás funciones afines que le asigne el jefe inmediato, dentro del ámbito de su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b>	<b>Cód. 01128/ Especialista Judicial de Juzgado.</b> Modalidad Presencial Modulo Penal Central
<b>Duración del contrato</b>	Desde el 21 de marzo hasta el 30 de abril de 2024. (Pudiendo prorrogarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del año fiscal 2024).
<b>Retribución económica S/</b>	<b>Cód. 01128/ Especialista Judicial de Juzgado.</b>  S/ 2,972.00 (Dos Mil Novecientos setenta y dos con 00/100 soles).  Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con RUC vigente.
--	-------------------------

## V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	20 de febrero de 2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	21 de febrero al 05 de marzo de 2024	Responsable del registro
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	21 de febrero al 05 de marzo de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Del 04 al 07 de marzo de 2024	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	08 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica. Se realizará de manera <b>presencial</b>	11 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la Evaluación Técnica	12 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
8	Presentación en un (01) solo archivo en formato “pdf” de la siguiente documentación que sustenta la postulación: <ul style="list-style-type: none"> <li>El reporte de postulación</li> <li>Las imágenes del documento de identidad</li> <li>Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación</li> </ul>	13 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado.</li> </ul> <p><b>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</b></p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico:  <a href="mailto:comisioncascanete@pj.gob.pe">comisioncascanete@pj.gob.pe</a>.</p> <p><b>El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</b></p> <p><b>Horario de presentación:  00:00 horas hasta las 23:59 horas</b>  (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>		
9	Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	14 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
10	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal	15 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
11	Recepción de consultas y/o observaciones	18 de marzo de 2024	Postulante
12	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	19 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
13	Entrevista Personal. Se realizará de manera <b>presencial</b>	20 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
14	Resultados de la Entrevista Personal	20 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
15	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	20 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
16	Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
17	Registro de contrato	Del 21 al 27 de marzo de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
<b>Presentación de la documentación:</b> El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
<b>Resultados finales</b>	<b>13</b>	<b>20</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesorio/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

### a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

### b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

## 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (CODIGO 01128)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso		

<p><b>Experiencia laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 02 años en labores similares al cargo.</li> <li>Experiencia laboral específica mínima de 01 año en labores similares en el cargo.</li> <li>Por cada año adicional de la experiencia específica similar en el sector público a la especialidad de la dependencia que postula. (1 punto por cada año, máximo 03 puntos)</li> </ul>	<p>04</p> <p>03</p> <p>03</p>	<p>04</p> <p>03</p> <p>03</p>
<p><b>Formación Profesional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Abogado, con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente.</li> </ul> <p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos, talleres o seminarios de capacitación en temas relacionados al Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Nuevo Código Procesal Penal. (acreditado)</li> <li>Curso de ofimática (acreditado)</li> </ul>	<p>06</p> <p>02</p> <p>02</p>	<p>06</p> <p>02</p> <p>02</p>
<p>Total</p>	<p>13 puntos</p>	<p>20 puntos</p>

**c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal**

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

**V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de

la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: [comisioncascanete@pj.gob.pe](mailto:comisioncascanete@pj.gob.pe), teléfono u anexos **4101010-53004** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.